



98268

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por "UN ARMAZON PERFECCIONADO PARA PARIDERA DE CERDAS", a favor de DON ANTONIO ESTEVADEORDAL CARRERA, de nacionalidad española, residente en MOYÁ (Barcelona), La Granja s/n.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un armazón perfeccionado para paridera de cerdas.

5. En este modelo se ha previsto una realización que permite una seguridad para los cochinitillos recién nacidos protegiéndolos contra cualquier acción perjudicial procedente de la madre, sea aplastamiento debido a malas posiciones, sea también contra el peligro de que los devore, y a los despojos del parto, por efecto de la imposibilidad que tiene de poderse volver debido a la confinación a que la reduce el armazón, quedando eliminada toda vigilancia del animal.
- 10.

98268

12 MAR 1993



5. El armazón comprende, una base suficientemente rígida y fácilmente limpiable, guarnecida en sus bordes frontales con placas con orificios de regulación, unos marcos laterales formados por varilla rígida, susceptibles de inclinación mayor o menor, según el tamaño de la cerda, comprendiendo en estos marcos un larguero en posición más cercana a la base y distanciado de esta de acuerdo con el tamaño de las crías, corrigiendo la altura en los montantes de los marcos que al efecto llevan orificios graduadores.
10. Las puertas que cierran los dos frentes de cabecera del armazón se abren por traslación frontal, llevando para tal fin, un estribo inferior que apoya en ganchos de sostén que lleva el armazón y un encaje por la parte superior constituido por un manguito corredizo sobre el tubo de cabecera, cuyo manguito lleva una espiga que se introduce en los tubos superiores de los laterales inclinables del armazón, fijándose cada manguito con el respectivo tornillo de presión.
15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.
20. En los dibujos:  
la figura 1 representa una vista en perspectiva del armazón paridera, según el modelo.
25. La figura 2, manifiesta en detalle el encaje constituido por el manguito corredizo.
30. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un armazón que comprende una amplia base 1, guarnecida en sus bordes frontales con placas 2, con orificios 3, en los que calan las espigas 4, que fijan a las citadas

98268

12 MAR.



placas a la base, y a los tubos 5 de las mismas, constituyéndose según esta organización lateral ~~es~~ graduables, mediante el desplazamiento lateral citado. Estos laterales, comprenden varillas 6, de las cuales la inferior 7, se corrige en altura mediante orificios 8 de que van provistos los tubos 5 adaptando esta

5. separación de acuerdo al tamaño de las crías.

Las puertas que cierran los dos frentes de cabecera se abren por traslación frontal, llevando para tal fin un estribo inferior 9, que apoya en ganchos de sostén 10, que lleva el armazón, y un encaje en la parte superior constituido por un manguito 11, corredizo sobre el tubo 12, de cabecera, el cual manguito lleva una espiga 13, que se introduce en los tubos superiores 14 de los laterales inclinables, fijándose cada manguito con el tornillo de presión 15.

10.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en

15.

20.

el espíritu de las reivindicaciones.



98268

12 MAR. 1963

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un armazón perfeccionado para paridera de cerdas, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender, una base suficientemente rígida y fácilmente limpiable, guarnecida en sus bordes frontales con placas con orificios de regulación, unos marcos laterales formados por varilla rígida, susceptibles de inclinación mayor o menor, según el tamaño de la cerda, 10. comprendiendo en estos marcos un larguero en posición más cercana a la base y distanciado de ésta de acuerdo con el tamaño de las crías, corrigiendo la altura en los montantes de los marcos que al efecto llevan orificios graduadores.
15. 2. Un armazón, según la anterior reivindicación, en el que las puertas que cierran los dos frentes de cabecera del armazón se abren por traslación frontal, llevando para tal fin, un estribo inferior que apoya en ganchos de sostén que lleva el armazón y un encaje por la parte superior constituido por un manguito corredizo sobre el tubo de cabecera, 20. cuyo manguito va provisto de una espiga que se introduce en los tubos superiores de los laterales inclinables del armazón, anclándose cada manguito con el respectivo tornillo de presión.
25. 3. Un armaçon perfeccionado para paridera de cerdas.

98268

12 M



Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 5 hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 12 MAR. 1963

5.

DON ANTONIO ESTEVADEORDAL CARRERA

p.a.

JAIMÉ ISERN MIRALLES

P.P.



98268



Fig. 1

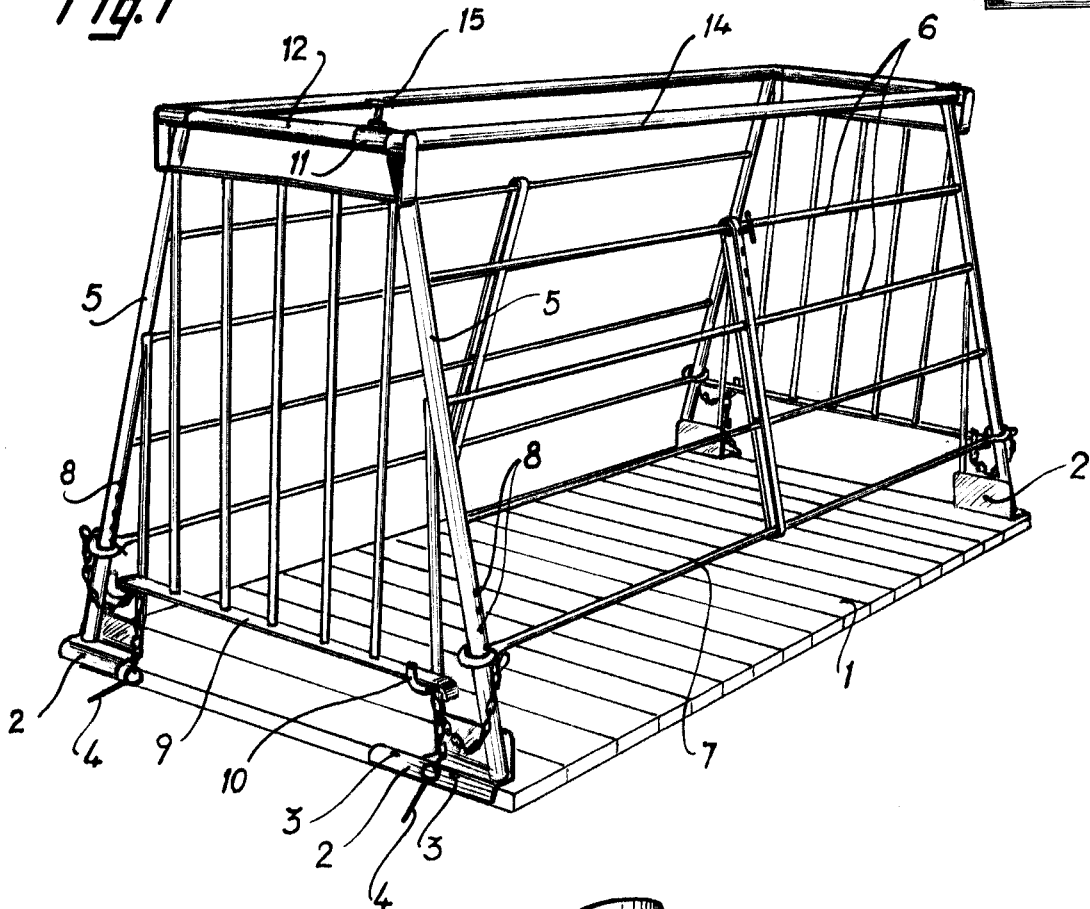
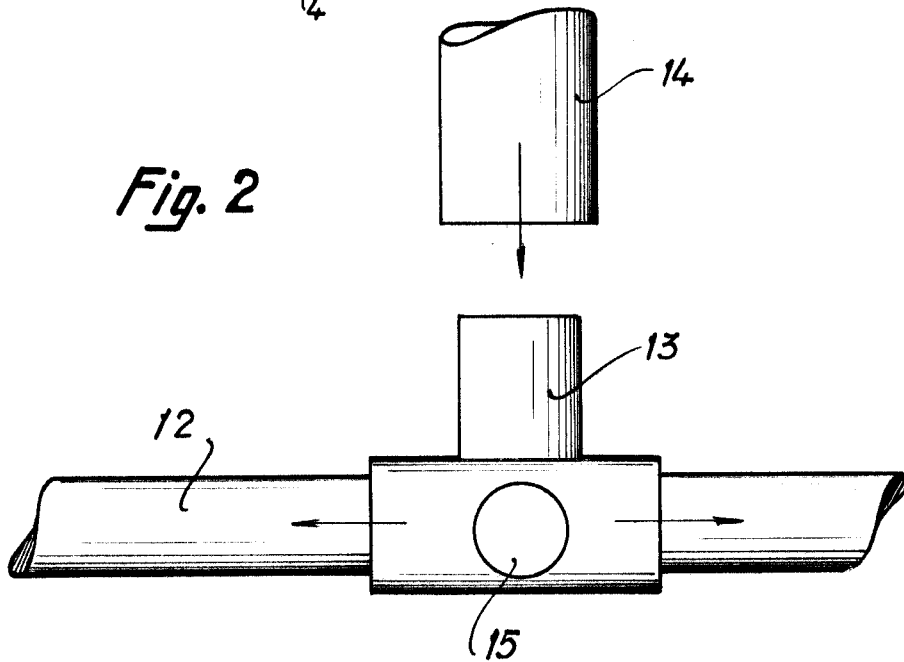


Fig. 2



Madrid, 12 MAR. 1963  
Jaime Isern  
p.p.